



Río Cuarto, 24 de julio de 2025

VISTO el Expediente N° 139940 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, del/de la Profesor/a Daniel Gerardo LEIGGENER (D.N.I. N° 29.373.893), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en las asignaturas Taller de Problematicación de la Formación y Práctica Docente (Cód. 6640) con extensión a Vida en la Naturaleza medio ambiente y su Práctica (Cód. 6657) y Pedagogía (Cód. 6641), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos Propios, y de puntos reservados para la para la promoción de un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple a un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Taller de Problematicación de la Formación y Práctica Docente (Cód. 6640) con extensión a Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica (Cód. 6657), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

Que se cuenta con el aval departamental correspondiente.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter Interino al Profesor **Daniel Gerardo LEIGGENER** (D.N.I. N° 29.373.893) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las indicadas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de agosto de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, o hasta la sustanciación de la promoción de un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple a un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría**



de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Taller de Problematicación de la Formación y Práctica Docente (Cód. 6640) con extensión a Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica (Cód. 6657), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., lo que fuere anterior.

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. al/a la Profesor/a Daniel Gerardo LEIGGENER (D.N.I. N° 29.373.893) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de junio de 2026, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee el/la mencionado/a docente en el Departamento consignado.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 303/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de julio de 2025 a las 08:13:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-303_25 Desig interina LEIGGENER Daniel JTP Semiex Ed Fisica ad ref CD [6ce142]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas